

INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE N° 115-5

Iniciativa convencional constituyente presentada por Manuela Royo, Francisco Caamaño, Vanessa Hoppe, Camila Zarate, Carolina Vilches, Cristina Dorador, Alvin Saldaña, César Uribe, Ivanna Olivares, Cristobal Andrade, Gloria Alvarado, Elsa Labraña, Francisca Arauna, Nicolás Núñez, Yarela Gómez y, Bastian Labbé, "SOBRE PROTECCIÓN DEL BOSQUE NATIVO".

Fecha de ingreso: 7 de enero de 2022, 11:01 hrs.

Sistematización y clasificación: Bosque nativo.

Comisión: A la Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos

de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y

Modelo Económico.

Cuenta: Sesión 49ª; 18-1-2022.

0
0
0
0



Maria Elisa Quinteros Caceres Presidencia Convención Constitucional

Gaspar Roberto Dominguez Donoso Vicepresidencia Convención Constitucional

SANTIAGO, 07 de enero del 2021

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en su calidad de presidenta de la Convención, según lo dispuesto en los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento general de la Convención Constitucional, para presentar la siguiente iniciativa de norma constitucional referente a la Protección del Bosque Nativo, según se indica a continuación:

"PROTECCIÓN DEL BOSQUE NATIVO"

El bosque nativo será un bien natural que no podrá ser sustituido, el Estado deberá tener un rol importante en la preservación y conservación del bosque nativo, promover actividades para combatir la deforestación, fomentar la reforestación y prevenir incendios forestales, estas actividades serán de interés público de las y los habitantes de la nación.

Iniciativa para ser presentada en Comisión N° 5

1. FUNDAMENTOS Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Esta iniciativa busca proteger constitucionalmente la biodiversidad de nuestro país, resguardando la protección del bosque nativo¹.

El reemplazo de grandes superficies de bosque nativo por plantaciones forestales de monocultivos con especies exóticas², ha provocado graves impactos ambientales y sociales, disminución del bosque nativo, contracción de ecosistemas naturales, una pérdida de las economías locales y agricultura rural campesina y un histórico conflicto por la propiedad de

¹ Diversos estudios abordan la pérdida de bosque nativo. Entre 1973 y el 2011, por ejemplo, existe una pérdida de 782 mil hectáreas. En las últimas dos décadas, la tasa promedio de destrucción ha sido estimada por CONAF y estudios académicos entre 60 a 70 mil hectáreas al año. Cabe señalar que Chile central ha perdido el 83% por ciento de su cubierta vegetal original, lo que la convierte en la región proporcionalmente más deforestada de América Latina, según un estudio científico publicado en 2015 en la revista científica Global and Planetary Change.

² Principalmente de pino insigne y eucaliptus globulus

la tierra³ y del agua en territorios ancestralmente habitados por el pueblo mapuche y otras comunidades ancestrales.

Además de su reducción en superficie, los bosques nativos remanentes están fragmentados, lo cual conlleva a un aislamiento de las poblaciones y a una pérdida de biodiversidad y sus contribuciones a los seres humanos (servicios ecosistémicos). Los cambios en la cobertura vegetal asociados al impacto humano, derivados de la fragmentación y reducción del área de bosques, afectan la composición y estructura de la biodiversidad, con consecuencias para las funciones ecosistémicas e implicancias para la sustentabilidad de los sistemas sociales y ecológicos a escala local.

Los incendios se han convertido en un panorama complicado a nivel planetario respecto a la pérdida de superficie de bosques. Estos eventos en zonas de contacto entre áreas urbanas y rurales son cada día más importantes a nivel global y están causando la muerte de personas, pérdidas económicas, daño a la infraestructura y actividades productivas, además de daños a los ecosistemas y ciudades aledañas. Esta es una problemática de cambio de uso del suelo que se presenta como un dilema multidimensional que afecta aspectos sociales, económicos y ambientales. En la actualidad, considerando el contexto de cambio climático y el avance de los monocultivos forestales de pino y eucalipto, los incendios forestales son la principal causa de pérdida de bosque nativo en Chile y las predicciones indican que este fenómeno será cada vez más intenso y frecuente.

2. INICIATIVA DE NORMA DE PROTECCIÓN DEL BOSQUE NATIVO

Los bosques conforman ecosistemas complejos compuestos por distintos reinos de la naturaleza que sostienen un conjunto de procesos ecológicos y biogeoquímicos, reflejo de sus componentes funcionales irremplazables, donde predominan las especies arbóreas y arbustivas.

Los bosques son estructuras ecológicas multifuncionales, de alto valor para la estabilidad climática, hidrológica, productiva y además es un agente fundamental ante el cambio climático. Dentro de las funciones ecosistémicas del bosques están la regulación de procesos hidrológicos, bioclimáticos, fijación de carbono, protección y formación de suelos, ciclaje de nutrientes, purificación del aire, entre otros⁴. Los bosques además proveen múltiples beneficios para las personas, tanto económicos (directos) como también culturales. Algunos de ellos son el uso de su biomasa para producción de energía, la madera, medicinas, fibras y alimentos importantes para la soberanía alimentaria de las

³ Ammerman, C. 2021. Restoring hemispheric rationality: Connecting Mapuche and California native homelands through the stories of wheat and Pine (Doctoral dissertation, UC Davis.

⁴ MEA (2005) Ecosystems and human well-being: synthesis. Island, Washington, DC

comunidades⁵. Los bosques además son un eje fundamental de la espiritualidad y cosmovisión de los pueblos originarios⁶.

El cambio de uso del suelo en los últimos dos siglos ha derivado en la pérdida y fragmentación de millones de hectáreas de bosque nativo, el cual ha retrocedido en superficie para dar paso a actividades agrícolas (cultivos y ganadería), industriales y la urbanización. En las últimas 5 décadas el bosque nativo ha sido sustituido principalmente por monocultivos forestales de pino y eucalipto, especies exóticas invasoras de rápido crecimiento. La tala y quema de bosque nativo han sido los principales mecanismos que causan esta pérdida.

El cambio climático junto a prácticas de manejo agrícola y forestal han degradado, erosionado y contaminado vastas superficies de suelos productivos en Chile, lo que nos posiciona en una situación crítica, que se manifiesta en fenómenos como la escasez hídrica y la pérdida de fertilidad de los suelos, que ha acrecentado los procesos de desertificación a lo largo del país y aumenta la pobreza rural. Sin duda el cambio climático es el fenómeno global más estudiado actualmente, debido a sus potenciales consecuencias en el mediano y largo plazo, pero la superficie de bosques nativos de Chile ha sufrido pérdidas sistemáticas debido a la modificación del paisaje, específicamente el cambio de uso y cobertura de suelo. Esta pérdida sistemática de bosques es también un fenómeno permanente a nivel global.

La alteración y el deterioro de los bosques, a través del cambio en su composición y estructura, afecta su funcionalidad, ya sea por perturbaciones naturales o acciones humanas, modificando su estado de equilibrio dinámico y por lo tanto sus funciones ecológicas, por consiguiente, se ven afectados los beneficios que entrega a la sociedad humana. Las temperaturas más altas debido al cambio climático están dando lugar a suelos más secos y sequías, provocando que las condiciones sean propicias para el aumento de los incendios forestales y erosión del suelo en todo el mundo, siendo Chile un país enormemente propenso a estos efectos por la actual crisis climática que enfrentamos.

 $^{^{\}rm 5}$ Tacon, A. 2004. Manual de Productos Forestales No Madereros. CIPMA. 22 p.

⁶ Arias-Bustamante J.R., Innes J.L. 2021. Mapuche Spirituality and Its Contribution to Climate Change Mitigation. In: Leal Filho W., Luetz J., Ayal D. (eds) Handbook of Climate Change Management. Springer, Cham. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-030-22759-3_119-1

3. ARTICULADO PROPUESTO:

Artículo X: Deber de protección del bosque nativo

"Los bosques conforman ecosistemas complejos compuestos por distintos dominios de la vida, los cuales, sostienen un conjunto de procesos ecológicos, y biogeoquímicos, reflejo de componentes funcionales irremplazables, donde predominan las especies arbóreas y toda su biodiversidad asociada".

Los bosques nativos y sus funciones son insustituibles.

Es deber del Estado proteger, preservar, conservar, regenerar y monitorear los bosques nativos, su biodiversidad y el conjunto de funciones ecosistémicas, especialmente de los más amenazados, degradados y aquellos en etapas sucesionales tempranas.

Para el cumplimiento de este deber, se diseñarán, establecerán y ejecutarán instrumentos para la protección, preservación, conservación, regeneración y monitoreo del bosque nativo, asegurando la participación de las comunidades, reconociendo y promoviendo conocimientos y saberes campesinos, ancestrales y comunitarios. El Estado destinará recursos para la ejecución de estas acciones, priorizando la ejecución de estas por sobre otras formas de subsidio que promuevan otros usos.

Toda intervención del bosque nativo debe respetar criterios ecológicos y con pertinencia cultural, excluyendo el uso del fuego. Las acciones que puedan generar un impacto deberán someterse a las consultas, los permisos y evaluaciones ambientales que establezca la ley y los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile.

Es deber del Estado y todas las personas la prevención de incendios forestales.

Norma Transitoria:

"El Estado reconocerá y deberá mantener la superficie total de los bosques nativos existentes en Chile al entrar en vigencia esta Constitución, como patrimonio cultural y natural del país, inalienable, imprescriptible e irrenunciable, definido por medio de un catastro nacional con plazo máximo de un año, desde la entrada en vigencia de la presente Constitución".

4. PATROCINAN:

1. Manuela Royo Letelier

2. Francisco Caamaño Rojas

Sayue 19.

3. Vanessa Hoppe Espoz

Camila Zinsk Zinske Zinske 18.732.596-K

4. Camila Zarate Zarate

LHOD.

5. Carolina Vilches Fuenzalida

6. Cristina Dorador Ortíz

Alvin Soldona. M. Gustiley ente DAS

7. Alvin Saldaña Muñoz

CESAR URIBE ARAYA 15.677.404-9

8. Cesar Uribe Araya

Ivona Get

9. Ivanna Olivares Miranda



10. Cristobal Andradre

Florie allafodo Joqueso

11. Gloria Alvarado Jorquera

12. Elsa Labraña Pino

roncises framos

13. Francisca Arauna Urrutia

NICOLAS NUTIEZ GÁNGAS 16.671.552-8

14. Nicolas Nuñez Gangas

9/

15. Yarela Gomez Sánchez

Bastran lobbe Solaran Hambira Popular Ustuk-20 Trov soliales Constituyertes

16. Bastian Labbé Salazar

Adhieren:

María Elisa Quinteros Constanza San Juan Janis Meneses Dayyana González Araya